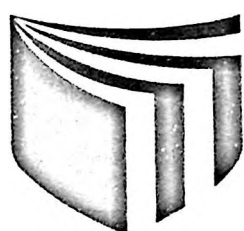


UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA DE DERECHO



UCV
UNIVERSIDAD
CÉSAR VALLEJO

TESIS

**LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS EMPLEADORES Y
EL USO INADECUADO DE LA INSPECCIÓN LABORAL.**

**PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO**

AUTOR:

JUAN CARLOS ARÍZAGA RUIDÍAS

ASESOR(ES)

DJANIRA APARICIO ALDANA

KARLA CÁCERES CARRILLO

PIURA – PERÚ

2011

DEDICATORIA:

A Dios, y a mis padres.

AGRADECIMIENTO:

Especial a Geraldina, y a los inspectores de la Dirección de Trabajo de Piura, quienes con su sapiencia me ayudaron al desarrollo de la presente investigación.

INDICE

CAPÍTULO PRIMERO

ASPECTOS METODOLÓGICO

I.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	01
II.	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	02
III.	JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	02
IV.	OBJETIVOS	10
V.	HIPOTESIS	11
VI.	VARIABLES	11
VII.	METODOLOGÍA APLICABLE	11

CAPÍTULO SEGUNDO

MARCO TEÓRICO

I.	ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	15
II.	BASE TEORICA	
2.1	El contrato de trabajo y el contrato de locación de servicios ...	16
2.1.1	El contrato de trabajo.....	16
2.1.2	El contrato de locación de servicio.....	30
2.1.3	Diferencias y semejanzas	32
2.2	Desnaturalización de los contratos de locación de servicio	35
2.2.1	Generalidades.....	35
2.2.2	Supuestos de desnaturalización	36
2.3	Principio de Primacía de la Realidad	
2.3.1	Generalidades.....	41
2.3.2	Definición	42
2.4	Inspectoría Laboral	
2.4.1	Generalidades.....	49
2.4.2	Definición.....	50
2.4.3	Inspectores de trabajo.....	51
2.4.4	Clases de inspecciones.....	57

2.4.5 Procedimiento inspectivo.....	59
2.4.6 Plan Operativo Reto.....	64

CAPÍTULO TERCERO

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

I. DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación de los objetivos 68

1.2 Fundamentación de la Hipótesis..... 70

II. DISCUSIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 Respuesta a lo formulado. 71

2.2 Aplicación de Doctrina y Jurisprudencia 74

CONCLUSIONES 77

RECOMENDACIONES..... 79

PROPUESTA..... 79

BIBLIOGRAFIA..... 82

INTRODUCCIÓN

La aplicación del principio de primacía de la realidad y el lineamiento N° 001-2009-MTPE/2/11.4 en la presente tesis, son analizados a efectos de determinar si los mismos sirven de criterio determinante para que el inspector laboral exija la inclusión de los locadores de servicios en la planilla electrónica de la empresa inspeccionada, en el marco del desarrollo del plan operativo reto.

Es así, que en la actualidad se vienen efectuando diversos operativos de plan reto a efectos de acabar con la informalidad laboral en el país, es inherente que en su actuación al ser un operativo nuevo, puedan dar lugar a error en los mismos, por insuficiente material normativo o deficiente interpretación de los mismos por parte de los inspectores laborales, es por ello necesario que se efectuó un análisis consciente de los lineamientos esbozados por el MTPE así como de la aplicabilidad del principio de primacía de la realidad, para así llegar a la conclusión de que si su actuación resulta perniciosa para los empleadores.

Para ello, se empezará la investigación con apoyo de la doctrina, utilizando de este modo las citas bibliográficas y también la webgrafía, del mismo modo fichas resumen, y apoyo jurisprudencial a efectos de sustentar y recabar la importancia de las diversas instituciones jurídicas que se encuentran inmersas dentro del desarrollo del plan reto.

El desarrollo de la presente investigación, inicia con los aspectos metodológicos los cuales forman el capítulo I, donde expresare mis objetivos e hipótesis planteadas a efectos de concluir con el desarrollo de la problemática, asimismo esta investigación consta el capítulo II donde centro el estudio de las distintas instituciones jurídicas y su desarrollo jurisprudencial, finalizando con el capítulo III, donde explicaré los resultados arribados a mi investigación.

RESUMEN

La tesis planteada busca determinar si la aplicación del principio de primacía de la realidad y el lineamiento del MTPE resulta determinante y suficiente para la justificación de la existencia de un vínculo laboral, es por ello que se pretende analizar los lineamientos citados y concluir si pueden ser incluidos otros supuestos mas a efectos de lograr un criterio más justo y determinante en el inspector laboral.